

ECONOMÍA

El PSOE pide el fin de estos polémicos contratos en las hipotecas

Cree que la eliminación de estas cláusulas evitarían muchos desahucios y la situación de insolvencia que padecen muchas familias

ÍNIGO DE BARRÓN | Madrid | 18 NOV 2014 - 21:06 CET

Archivado en: Crisis económica | Préstamos hipotecarios | Recesión económica | Préstamos | Hipotecas | Partidos políticos | Vivienda | Coyuntura económica | Mercado hipotecario | España | Mercados financieros | Créditos | Economía | Urbanismo | Servicios bancarios | Política | Banca | Finanzas

El PSOE presenta hoy una propuesta no de Ley en la que pide al Congreso que obligue al Gobierno a “adoptar las medidas normativas necesarias para eliminar las *cláusulas suelo* en la totalidad de los saldos vivos de préstamos hipotecarios, tanto de viviendas como de locales, de todas las entidades de crédito y, en especial, de aquellas entidades que han recibido ayudas públicas”.

La propuesta, presentada por el diputado Antonio Hurtado, el texto sostenía que el Gobierno “ha dado la espalda a millones de afectados por las *cláusulas suelo* y sigue sin tomar medidas para generalizar los criterios fijados por el Tribunal Supremo” que criticó las *cláusulas suelo* en mayo de 2013, “en beneficio de los bancos”. Ante esta inacción, el grupo socialista dice que se está obligando a los afectados a acudir a la vía judicial, pese a que es “costosa y lenta”. También apuntan que “la eliminación de estas cláusulas evitarían muchos desahucios y la situación de insolvencia que padecen muchas familias”.

El grupo socialista pretende que la banca elimine, a iniciativa propia, las *cláusulas suelo* de las hipotecas, tanto de viviendas como de locales dedicados a la actividad empresarial. Para ello, dicen que “el Banco de España debe de actuar de oficio en la revisión de las hipotecas que mantienen *cláusulas suelo* e informar sobre la transparencia y el cumplimiento de los requisitos exigibles por la citada sentencia”.

En caso contrario, el Gobierno debería promover cambios normativos “para obligar a los bancos a demostrar que se cumplen con los requisitos fijados por el Supremo. De no hacerlo, serán declaradas nulas y conllevarán la devolución del dinero al deudor pagado de más por el cliente”. El PSOE dice que, según cálculos de algunos analistas, la eliminación total de estas cláusulas “supondría una reducción de los ingresos bancarios de entre un 15% y un 18%, unos 4.300 millones”.

Por otro lado, el PSOE también ha presentado una proposición de Ley para regular las *cláusulas suelo* con nuevas condiciones, que ha sido rechazada en el Congreso con los únicos votos del PP valiéndose de su mayoría absoluta, pese a contar con el apoyo del resto de grupos. Según la propuesta de Leire Iglesias, “los límites de variación del tipo de interés al alza o a la baja podrán pactarse independientemente, no pudiendo inducir a la falsa apariencia de que la existencia de uno determine la del otro. En caso de pactarse ambos deberán ser proporcionales”. También señalaba que “en cualquier caso, el límite a la baja será sustancialmente inferior al tipo de interés inicial”.

Se pedía que haya simuladores de los diversos escenarios posibles por variación de tipos de interés. En artículo segundo se reclamaba que el incumplimiento de los requisitos previstos “determinará la nulidad radical de la cláusula de variación del tipo de interés por lo que la entidad estará obligada a devolver las cantidades indebidamente percibidas”. Según la disposición transitoria propuesta, en seis meses los actuales créditos se deberían adaptar a las condiciones de esta ley.

El PSOE también presentó ayer una proposición de Ley para regular las *cláusulas suelo* con nuevas condiciones pero no contó con el apoyo del PP